

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA



# Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>3 y 4</b>
<b>Diagnóstico.....</b>	<b>4-9</b>
<b>Hallazgos.....</b>	<b>10</b>
<b>Resultados.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo General.....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivos Específicos.....</b>	<b>12</b>
<b>Propuestas y compromisos.....</b>	<b>13</b>
<b>Cronograma de actividades.....</b>	<b>13</b>

**Villahermosa, Tabasco a 02 de mayo del 2023**

## **1. Introducción.**

Mediante el Acuerdo de Creación Suplemento 6142 B, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 18 de Julio de 2001, el IFORTAB es creado bajo la figura de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, siendo sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propio; cuya tarea primordial es "Fomentar la capacitación formal para el trabajo, orientada a impulsar el desarrollo productivo y tecnológico en la entidad".

Debido a la oportunidad que representa la ubicación geográfica del Estado, el crecimiento de su población, el inicio de los proyectos de inversión y de fomento al empleo, se requiere cubrir la necesidad de formación de los nuevos perfiles laborales desde una educación formal de índole industrial y turística, para favorecer el acceso al mercado laboral y contribuir con soluciones para la mejora de la calidad de vida de toda aquella población con menor escolaridad impulsando con esto el Desarrollo del Estado.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco funda sus programas y proyectos en las facultades y atribuciones que le otorga el Acuerdo de Creación que lo constituye como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Educación. Las acciones y programas de formación para el trabajo y la empleabilidad se plantean en el marco de las políticas públicas en materia económica y de desarrollo social actuales; y se definen tomando en cuenta las inversiones del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para el desarrollo del sureste, principalmente las dirigidas a la industria energética, el turismo y el impulso al sector primario.

Todas las actividades del IFORTAB se conducen dentro del marco normativo señalado en este plan. Con valores centrados en la innovación, la inclusión y la responsabilidad social, el IFORTAB busca posicionarse como una institución líder en la certificación y la capacitación para el trabajo y la empleabilidad. El objetivo es servir a todos los sectores sociales y responder a las necesidades de todos los sectores productivos la ruta para lograr los objetivos está trazada mediante un diagnóstico del perfil socioeconómico del estado, sus indicadores de ocupación y empleo, la ocupación por rama de actividad y otros datos sobre productividad laboral y capacitación para el trabajo.

Es imprescindible mantener la atención en la prioridad que representa la capacitación; considerada como la base de la fuerza de trabajo para quienes va dirigida la formación tecnológica; además se considera fundamental para satisfacer los requerimientos del acelerado desarrollo de nuestro entorno.

"El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, tiene como objetivos:

1. Impulsar la Formación para el Trabajo de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
2. Coadyuvar en la Formación en el Trabajo.
3. Impartir cursos de formación y capacitación a los trabajadores desempleados de la Entidad.
4. Promover en sus alumnos actitudes solidarias y principios que reafirmen nuestra independencia económica.

Es necesario atender principalmente a toda aquella parte de la población tabasqueña, que por alguna razón no culminaron sus estudios básicos o de educación media superior; de igual forma, se atenderá a las personas que cuenten con una profesión y que requieran actualizarse o adquirir nuevas herramientas que les permita ser más competitivos mediante una cobertura equitativa.

El objetivo principal de esta presentación es el implementar acciones en materia regulatoria para el beneficio de todos los ciudadanos

## **2. Diagnóstico.**

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco para el cumplimiento de sus objetivos tiene las siguientes atribuciones y funciones:

1. Formular y modificar en su caso, sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
2. Formular y proponer a la Junta Directiva para su aprobación la implementación de nuevas especialidades, o en su caso la cancelación o suspensión de las existentes, según las necesidades de desarrollo de la región y del Estado.
3. Expedir constancias y certificados de estudios.
4. Regular el desarrollo de sus funciones, sustantivas de docencia y su vinculación con los sectores público, privado y social.

5. Reconocer estudios y establecer sus equivalencias con los realizados en otras instituciones educativas conforme al Sistema Nacional de Créditos.
6. Establecer los procedimientos de ingreso, promoción y definitividad de su personal académico conforme al presente Acuerdo y a los reglamentos que expida la Junta Directiva.
7. Capacitar y actualizar a su personal docente, técnico y administrativo.
8. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su estancia durante su preparación en la institución.
9. Expedir las disposiciones necesarias para hacer efectivas las facultades que se le confieren para el cumplimiento de sus objetivos.

Para cumplir sus objetivos y tareas sustantivas, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) desarrolla sus actividades siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Creación del 18 de julio de 2001 que le da origen, además de observar el siguiente marco normativo:

- Ordenamientos nacionales Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley de Tesorería de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

- Ordenamientos estatales Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
- Ley de Educación del Estado de Tabasco
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- Marco normativo nacional Modelo Educativo y Académico de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación (SEP)
- Marco normativo internacional Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas
- Convenio sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Acuerdo de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

- Constitución Política del Estado de Tabasco
- Código Fiscal del Estado de Tabasco
- Acuerdo Creación Ifortab
- Periódico Oficial G.E.T 24-Dic-2014
- Periódico Oficial G.E.T 30-Ene-2019
- Periódico Oficial G.E.T 26-Mar-2019
- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización
- Reglamento Interior del Ifortab
- Reglamento Interno del Ifortab
- Acuerdo de Creación y Reformas Ifortab
- Reglamento Escolar
- Reglamento de Control Escolar
- Manual de Normas Presupuestarias 2014
- Periódico Oficial 5-May-2020 Decreto por Pandemia

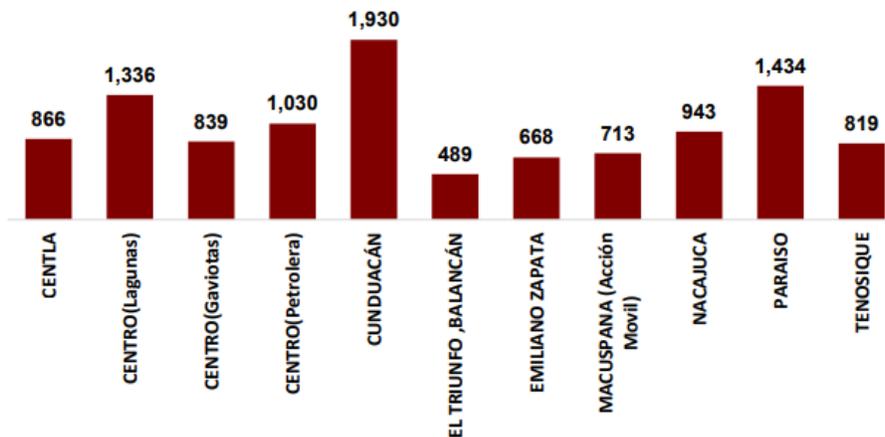
## Análisis del trámite

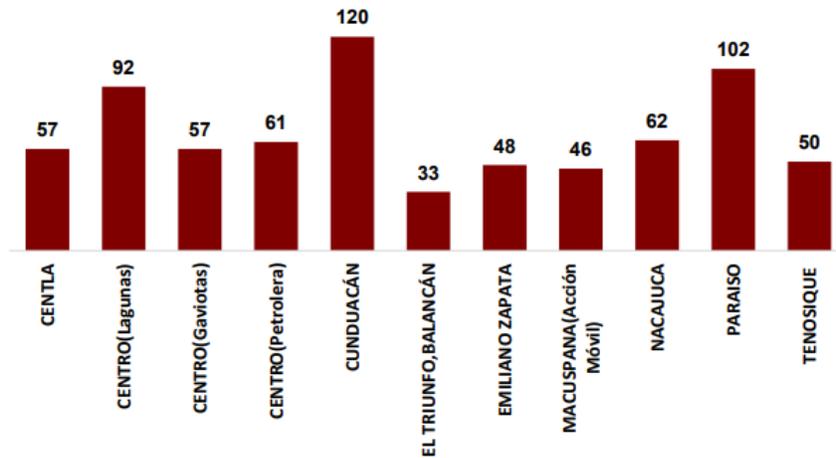
### Matrícula y cursos por unidad de capacitación

PLANTEL / ACCIÓN MÓVIL	ENERO - DICIEMBRE 2022	
	No. de Cursos	Personas Capacitadas
CENTLA	57	866
CENTRO (Lagunas)	92	1,336
CENTRO(Acción Móvil Gaviotas)	57	839
CENTRO(Acción Móvil Petrolera)	61	1,030
CUNDUACÁN	120	1,930
EL TRIUNFO, BALANCÁN	33	489
EMILIANO ZAPATA	48	668
MACUSPANA (Acción Móvil)	46	713
NACAJUCA	62	943
PARAISO	102	1,434
TENOSIQUE	50	819
<b>TOTAL</b>	<b>728</b>	<b>11,067</b>

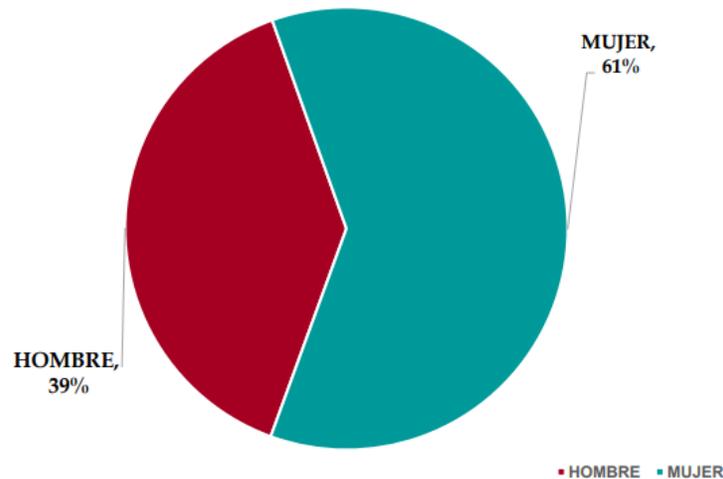
### MATRÍCULA Y CURSOS POR UNIDAD DE CAPACITACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022

**11,067 Personas Inscritas**



**728 Cursos**


Con una oferta educativa diversa y pertinente se logró capacitar a 6,748 mujeres, Que representan el 61% de la matrícula total atendida en el periodo del presente año.


**Metas 2022. Matrícula y Cursos**

	Anual	semestral	Trimestral	Mensual
<b>Cursos</b>	1,302	651	325	108
<b>Matrícula</b>	16,890	8,445	4,222	1,407

### **3. Hallazgos y resultados**

#### **3.1. Hallazgos.**

En el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco contamos con varias Modalidades (especialidades), de las cuáles se derivan más de 900 cursos que son impartidos dentro de los planteles, acciones móviles y extra muros en todo el estado de Tabasco.

1. Administración
2. Alimentos y bebidas
3. Artesanías con pastas, pinturas y acabados
4. Artesanías con fibras textiles
5. Asistencia educativa
6. Auxiliar de enfermería
7. Contabilidad
8. Confección industrial de ropa
9. Dibujo industrial y arquitectónico
10. Diseño gráfico
11. Electricidad
12. Estilismo y bienestar
13. Francés
14. Informática
15. Inglés
16. Instalaciones hidráulicas y de gas
17. Mantenimiento de equipos y sistemas computacionales
18. Refrigeración y aire acondicionado
19. Soldadura y pailería
20. Cosmetología
21. Programación y aplicación de web y móviles
22. Carpintería
23. Atención integrada a personas con discapacidad

### **3.2. Resultados.**

Para que las personas respondan a estos cambios, es necesario facilitar su acceso y participación en programas y acciones de formación para el trabajo y la empleabilidad. La capacitación para el trabajo tiene una relación directa con el incremento de la productividad, y constituye un elemento clave para el desarrollo económico y social.

En el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco solo se maneja un trámite para los ciudadanos, el cual es la inscripción a cualquier curso de capacitación. Se realizaron las gestiones necesarias para la simplificación del trámite seleccionado, dónde se determinó que dentro de los procesos de la Dirección Académica, no se podrían simplificar más los procesos de inscripción de los alumnos a los cursos de capacitación, pero si se podría fusionar para tener sólo un trámite, ya que los requisitos son los mismos para cualquier curso.

Para la inscripción a los cursos, se debe entregar la documentación requerida dentro de los planteles y acciones móviles para las inscripciones, mismos requisitos para cualquier curso, los cuáles son:

- 1) Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- 2) Constancia de estudios**
- 3) Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)**
- 4) Comprobante de Domicilio**
- 5) Pago por \$439 a cuenta clabe interbancaria del instituto o en efectivo dentro del plantel (Costo del curso y constancia)**
- 6) Formato F-DA-01 (se llena al momento de entregar documentación)**

Al momento de la entrega de todo lo requerido, el ciudadano queda inscrito al curso que haya elegido.

### **3.2.1. Objetivo General.**

Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.

Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población

Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Para todos los cursos de capacitación que se imparten dentro del IFORTAB, para las inscripciones es el mismo procedimiento, ya que para la inscripción a cualquier curso son los mismos requisitos, se solicita la misma documentación y los costos son los mismos, por lo cual es necesario fusionar todos los trámites que se tienen publicados con diferentes modalidades.

### **3.2.2. Objetivos Específicos.**

Eliminar los trámites que hay de cada especialidad de los cursos que se ofrecen y hacerlo uno solo para las inscripciones a cualquier curso impartido en el IFORTAB, dónde cualquier ciudadano pueda inscribirse y que los interesados puedan hacer el trámite de su inscripción de manera fácil y rápida.

Unificar todos los trámites para que quede uno solo publicado para cualquier ciudadano interesado en capacitarse.

En la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco está publicado el costo de las capacitaciones que se imparten.

#### **COSTOS:**

CURSO DE CAPACITACIÓN \$398.36 (3.84 UMA's)

CONSTANCIA \$41.00

CURSOS CON BECA DEL 100% (SÓLO SE COBRARÁ CONSTANCIA)

#### 4. Propuestas y compromisos.

Eliminar todos los trámites existentes por especialidad ya que para la inscripción a cualquier curso son los mismos requisitos y misma documentación a entregar, y dejar uno solo con las diferentes modalidades (especialidades) que se dan dentro del Instituto para la publicación dentro del catálogo nacional hacia cualquier ciudadano interesado en capacitarse dentro de la institución.

#### 5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado:  
 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:  
 Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz

Fecha de Elaboración: 02/05/2023

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 1

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
<b>1</b>	<b>Recolección de datos</b>												
<b>2</b>	<b>Análisis e interpretación</b>												
<b>3</b>	<b>Conclusión</b>												
<b>4</b>	<b>Elaboración</b>												
<b>5</b>	<b>Presentación</b>												



Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco  
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: IFORTAB Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco  
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz  
FECHA DE ELABORACIÓN: 02/05/2023 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 02/05/2023  
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 1 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL ( AÑO ): 1

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
-2021-5438-3-V	Cursos de capacitación	NO APLICA	Se hará una fusión, se unificarán todos los trámites para quedar solo uno, ya que son los mismos requisitos y costos	Será un solo trámite para la inscripción de los ciudadanos a cualquier curso	22/05/2023	Dirección Académica
Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas Lic. Lorena Mirinda Bravo		Director General Dr. Rubén Carrillo Pérez		Director Administrativo Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz		



Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco  
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

IFORTAB

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/05/2023

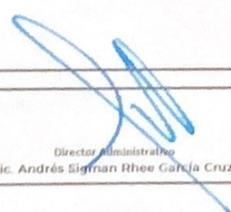
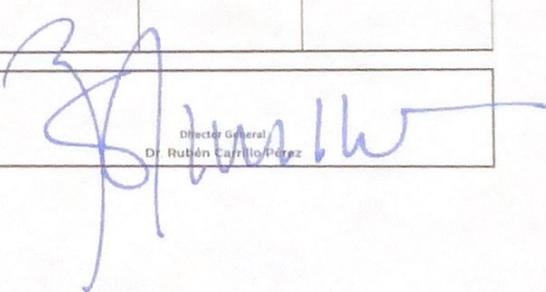
Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz

TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA:

0

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:

02/05/2023

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
 Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas Lic. Lorena Miranda Bravo	 Director Administrativo Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz	 Director Administrativo Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz	 Director General Dr. Rubén Carrillo Pérez			